

LAS LEGISLACIONES ESPACIALES INTERNAS DE ITALIA Y LA UNIÓN EUROPEA *

Luca Ancis

Profesor Titular de Derecho de la Navegación
Universidad de Cagliari, Cerdeña, Italia

RESUMEN

Los tratados de las Naciones Unidas constituyen el principal corpus de Derecho internacional del espacio, y seguirán constituyendo un marco eficaz para la cada vez más amplia y compleja tarea de la explotación y utilización del espacio ultraterrestre. Sin embargo, los Estados miembros no siempre cumplieron el propósito de la promoción del hombre, de la justicia y la paz. En aproximadamente medio siglo hemos sido testigos del acaparamiento de recursos espaciales, sobre todo las órbitas utilizadas para telecomunicaciones y geolocalización, y del aumento progresivo de los residuos abandonados en órbita. Pero no se puede ocultar el enorme progreso que las actividades espaciales han permitido hasta ahora, y hoy el espacio forma parte de una cadena de valor mundial que atrae cada vez más a empresas y empresarios. A diferencia de la mayoría de los otros sectores económicos, las actividades espaciales siguen viviendo en un contexto legal aún muy fluido y los Estados generalmente no aceptan muchas restricciones. Por esta razón, las reglas internas de Italia y la Unión Europea a menudo se formulan de manera muy genérica, o fueron emitidas en el ejercicio de una potestad reglamentaria a nivel de acto administrativo, que permite cambios rápidos cuando sea necesario.

Palabras clave: espacio ultraterrestre, Galileo, EGNOS, Copernicus, Programa Espacial de la Unión Europea, Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial, el nuevo plan estratégico espacial y aeroespacial del Gobierno italiano.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. EL ACERVO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL SECTOR ESPACIAL: 1. Reglamento (UE) núm. 912, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2010, por el que se crea la Agencia del GNSS Europeo. 2. Reglamento (UE) núm. 1285, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, relativo al establecimiento y la explotación de los sistemas europeos de radionavegación por satélite (Galileo y EGNOS). 3. Reglamento (UE) núm. 377, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, por el que se establece el Programa Copernicus. 4. Decisión núm. 1104, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, relativa a las modalidades de acceso al servicio público regulado ofrecido por el sistema mundial de radionavegación por satélite resultante del programa Galileo. 5. Decisión núm. 496/PESC, del Consejo, de 22 de julio de 2014, relativa a los aspectos del

* Fecha de recepción del trabajo: 15/7/2021. Fecha de aceptación del trabajo: 15/9/2021.

Me gustaría extender un agradecimiento especial a la doctora Valeria Analía Lombardo por su amable y preciosa colaboración.

despliegue y utilización del sistema europeo de radionavegación por satélite que afecten a la seguridad de la Unión Europea. 6. Decisión núm. 541, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se establece un marco de apoyo a la vigilancia y el seguimiento espacial. 7. El nuevo Reglamento (UE) núm. 696, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se crean el Programa Espacial de la Unión y la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial y por el que se derogan los Reglamentos (UE) núms. 912/2010, 1285/2013 y 377/2014 y la Decisión núm. 541/2014/UE: 7.1. El Programa Espacial de la Unión. 7.2. La Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial.—III. LA LEGISLACIÓN INTERNA DE ITALIA: 1. Las leyes que ratifican los tratados sobre el Derecho internacional del espacio: 1.1. La ley que ratifica el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales de 29 de marzo de 1972. 1.2. El nuevo plan estratégico espacial y aeroespacial del Gobierno italiano.—IV. CONCLUSIONES.—V. BIBLIOGRAFÍA.

The EU and Italian Regulatory Frameworks for commercial Space activities

ABSTRACT

United Nations treaties on space law still form the basis of rights and duties in the exploration and exploitation of Outer Space. However, the activities of the member States have not always been carried out for the benefit and in the interest of all countries. In recent decades the orbits are more and more crowded by satellites destined for geolocation and television broadcasts and the phenomenon of space debris of human origin is increasingly worrisome. Although investments are higher and higher, this economic sector continues to be governed by fluid rules, given the little inclination by States to accept limitations of sovereignty. For this reason, both the EU and Italian relevant legal frameworks are formulated in a very loose way, sometimes provided by way of administrative acts, which are preferred for the possibility of being quickly changed when necessary.

Keywords: Outer Space, Galileo, EGNOS, Copernicus, Union Space Programme, European Union Agency for the Space Programme, 2019 Italian Space Strategy.

SUMMARY: I. INTRODUCTION.—II. THE EUROPEAN LEGAL FRAMEWORK FOR COMMERCIAL SPACE ACTIVITIES: 1. Regulation (EU) No. 912/2010 of the European Parliament and of the Council of 22 September 2010 setting up the European GNSS Agency. 2. Regulation (EU) No. 1285/2013 of the European Parliament and of the Council of 11 December 2013 on the implementation and exploitation of European satellite navigation systems. 3. Regulation (EU) No. 377/2014 of the European Parliament and of the Council of 3 April 2014 establishing the Copernicus Programme. 4. Decision No. 1104/2011 of the European Parliament and of the Council of 25 October 2011 on the rules for access to the public regulated service provided by the global navigation satellite system established under the Galileo programme. 5. Council Decision 2014/496/CFSP of 22 July 2014 on aspects of the deployment, operation and use of the European Global Navigation Satellite System affecting the security of the European Union. 6. Decision No. 541/2014/EU of the European Parliament and of the Council of 16 April 2014 establishing a Framework for Space Surveillance and Tracking Support. 7. New Regulation (EU) No. 696/2021 of the European Parliament and of the Council of 28 April 2021 establishing the Union Space Programme and the European Union Agency for the Space Programme and repealing Regulations (EU) No. 912/2010, (EU) No. 1285/2013 and (EU) No. 377/2014 and Decision No. 541/2014/EU: 7.1. The Union Space Programme.—7.2. The European Union Agency for the Space Programme.—III. ITALIAN LEGAL FRAMEWORK: 1. Ratification of UN Treaties on Space law: 1.1. The law authorizing the ratification of 29 March 1972 Convention on International Liability for Damage Caused by Space Objects. 1.2. The 2019 Italian Space strategy.—IV. CONCLUSION.—V. BIBLIOGRAPHY.